


LA TERCERA - STGO-CHILE				08.07.2010
12.03x15.33	10	Pág. 2		16534913-2

3 4 9 1 3

Salario mínimo

Señor director:

Finalmente, los poderes Ejecutivo y Legislativo lograron llegar a un acuerdo sobre el reajuste del salario mínimo, que quedó en un 4,2%. El conflicto suele producirse por tratar de conciliar el objetivo de mejora salarial con el de creación de nuevos puestos de trabajo, ya que ambas variables se mueven en sentido contrario. Este dilema no afecta a los trabajadores más capacitados, sino a los más vulnerables, que deben estar en el centro de las políticas públicas.

El nivel del salario mínimo puede no ser restrictivo, por ejemplo, para los afiliados a la CUT, pero sí lo es para los jóvenes y las mujeres sin experiencia laboral, lo que se demuestra por las elevadas tasas de desocupación en estos grupos. Varios expertos en materias laborales, algunos de los cuales están hoy en el gobierno, han planteado en reiteradas ocasiones el establecimiento de salarios mínimos diferenciados por años de experiencia laboral, lo que podría determinarse por el tiempo de cotizaciones realizado. ¿Por qué esta idea que parece tan razonable y que soluciona el conflicto entre mejora salarial y creación de empleo no se ha adoptado aún?

María Cecilia Cifuentes Hurtado
Académica U. de Los Andes

“El nivel del salario mínimo puede no ser restrictivo, por ejemplo, para los afiliados a la CUT, pero sí lo es para los jóvenes y las mujeres sin experiencia laboral, lo que se demuestra por las elevadas tasas de desocupación en estos grupos”.

María Cecilia Cifuentes
Académica U. de los Andes